

DECRETO EXENTO

N° 2.407 /

Parral,

17 Abr 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.002, de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud de Parral, para el año 2017.
3. El Decreto Exento N° 02, de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. El Decreto Exento N° 1.388, de fecha 08/03/2017, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de Servicios de la licitación pública denominada "CONVENIOS ODONTOLÓGICOS AÑO 2017, "PROTESIS ACRÍLICAS Y METÁLICAS", ID 1754-14-LE17.
5. El Decreto Exento N° 2.039, de fecha 03/04/2017, que adjudica la licitación pública antes referida.
6. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1. Que, se realizó una Licitación Pública denominada "CONVENIOS ODONTOLÓGICOS AÑO 2017, "PROTESIS ACRÍLICAS Y METÁLICAS", ID 1754-14-LE17, de conformidad a las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación que fueron aprobados mediante Decreto Exento N° 1.388, de fecha 08/03/2017.
2. Que, mediante Decreto Exento N° 2.039 de fecha 03/04/2017, resultó adjudicada el proveedor CECILIA DE LOURDES JAIDAR FUENTES, Rut N° [REDACTED]
3. Que, con fecha 04/04/2017, se realizó contrato Ad-Referéndum que se adjunta, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el proveedor Cecilia Jaidar Fuentes.

DECRETO:

1. APRUEBESE, el contrato Ad-Referéndum, que se adjunta, para la confección de prótesis dentales para pacientes del Departamento de Salud Municipal con el proveedor Cecilia Jaidar Fuentes la empresa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.-  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
Administrador Municipal

DMT/ppa

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

En Parral, con Distado Compañerismo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711  
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559  
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

